



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. **313**

(18 AGO 2021)

Por medio del cual se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Humana mediante certificado del 17 de agosto de 2020, indicó que analizada la hoja de vida de JHON JAIRO AYALA ORTIZ identificado con C.C. Nro. 18.184.102 expedida en Puerto Asís (Putumayo), cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo de CONDUCTOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR CODIGO 480 GRADO 01, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario JHON JAIRO AYALA ORTIZ identificado con C.C. Nro. 18.184.102 expedida en Puerto Asís (Putumayo), en el cargo de CONDUCTOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR CODIGO 480 GRADO 01, con una asignación mensual DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.171.661) MDA/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

18 AGO 2021

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

| | | | |
|---------|---------------------------------|--|--|
| Elaboró | Luz Dary Burbano | Profesional Gestión Humana | |
| Revisó | Jaine Wilder Guerrero Rodriguez | Profesional Especializado Gestión Humana | |